

Informe de Seguimiento Máster Universitario en Fisiología y Neurociencia de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4312172
Denominación del Título	Máster Universitario en Fisiología y Neurociencia
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

El autoinforme indica que el título se ha desarrollado satisfactoriamente, cumpliéndose lo establecido en la memoria de verificación.

Tanto la información aportada como la valoración realizada de cada uno de los apartados son satisfactorias. Se aportan datos sobre el número de matrículas en el autoinforme realizándose una valoración de la disminución del número de matrículas en el curso 2014-15 planteándose un plan de acción para incrementar el número de

Id. ministerio:4312172

matrículas. Se menciona un cambio en las optativas ofertadas, producto de la valoración de los indicadores que se han evaluado, sin embargo queda claro las optativas y créditos ofertados .

Tras la evaluación del acceso a la información pública se detecta que la memoria de Verificación no está publicada en la web. Ninguna de las guías docentes contiene información sobre bibliografía. Existen asignaturas sin las guías docentes cumplimentadas y cinco de las optativas no tienen guía docente publicada en la web. La información aportada en web sobre los TFM es adecuada y clara.

Se valora positivamente la información sobre el máster aportada en el autoinforme. Se plantea de manera apropiada el plan de mejora puesto en marcha en el autoinforme de la presente convocatoria y la situación de las recomendaciones de los anteriores informes de verificación y seguimiento

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Recomendación de especial seguimiento es publicar la memoria de Verificación del Título en la Web.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda informar sobre el sistema de adjudicación de los TFM y de los tutores.
2. Se recomienda cumplimentar las guías docentes de todas las asignaturas, así como, la bibliografía en todas las guías docentes.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

En el autoinforme se indica que el sistema de garantía de calidad está implantado en todas sus facetas. No se aporta información sobre la composición de la Comisión de garantía de calidad (CGIC), se menciona el número de veces que la Comisión se reúne indicándose los acuerdos que se toman en ella.

Se aporta información sobre los indicadores de rendimiento y satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS y egresados. Se presenta una adecuada valoración de los indicadores, exponen fortalezas y logros tras la ausencia de valoración de los criterios presentados con la implantación del SGIC

La composición de la Comisión de Garantía de Calidad está integrada por el/la coordinador/a del Máster, miembros de la Comisión académica, un miembro del PAS, indicándose que se proyecta en un futuro integrar en la misma a un estudiante. Se informa de las medidas tomadas en las Comisiones.

La universidad de Sevilla dispone de una plataforma interna que es utilizada para la toma de decisiones y mejoras en el seguimiento y Acreditación de los Títulos

3. Profesorado

Mejorable

El autoinforme describe que el profesorado del título es adecuado. No se hace referencia a la experiencia docente e investigadora (quinquienios y sexenios).

El autoinforme aporta información específica sobre los mecanismos de coordinación docente entre el profesorado del máster y dirección de los TFM.

BUENA PRÁCTICA DETECTADA: Se considera buena práctica la información aportada sobre los TFM respecto al profesorado.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda aportar información sobre la experiencia docente e investigadora de los mismos (quinquenios, sexenios, etc.).

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Las Infraestructuras y los recursos disponibles en la Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Sevilla, cuenta con los recursos humanos (personal de apoyo y PAS) y materiales necesarios para el correcto desarrollo de la docencia, actividades formativas y metodologías de enseñanza-aprendizaje.

El autoinforme aporta información adecuada sobre los servicios que garantizan la orientación académica del estudiante.

5. Indicadores

Satisfactorio

Se presentan todos los indicadores, grado de satisfacción de todos los colectivos implicados en el título (alumnos, profesores, PAD y egresados). La valoración temporal de los indicadores presentados es muy satisfactoria con datos por encima de los estimados en la Memoria de Verificación del Título, por ejemplo, la tasa de abandono es de 22,5% frente a la estimada 10%. El análisis realizado sobre sobre este indicador es un análisis de las causas muy adecuado

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Satisfactorio

El autoinforme aporta evidencias de haber atendido las recomendaciones del informe de verificación e informes de seguimiento de 2012-13 y 2013-14.

Recomendaciones del Informe de Verificación

-Se recomienda detallar cómo se articula la participación del personal de administración y servicios y de otros agentes externos en la Comisión Interna de Calidad del Título.

Informe: 04/05/2010 Atendida. Resuelta.

- Se recomienda explicitar los criterios específicos para una posible extinción del Título. Informe:

04/05/2010 Atendida. Resuelta.

Recomendación del Informe de Seguimiento 2011-12

La universidad atiende las diferentes recomendaciones sugeridas en el informe de seguimiento de la convocatoria 11/12.

Recomendaciones del Informe 2014-15

-Mostrar la evolución de los indicadores disponibles a lo largo del tiempo y compararlo con el centro y con la US.

Atendida y Resuelta en autoinforme 2014-15

- Se recomienda a la comisión de docencia del Título que aporte todas las acciones que se han llevado a cabo para la mejora de la calidad del título aunque no sean criterios de calidad recogidos por la propia universidad.

Atendida y Resuelta en autoinforme 2014-15

- Hacer un análisis con mayor profundidad de los resultados de las encuestas, señalando el número de encuestas realizadas por los alumnos y PAS y el número de profesores evaluados.

Atendida y Resuelta en autoinforme 2014-15

- Especificar como se realiza la cumplimentación por parte de los colectivos universitarios (alumnos, profesorado y

PAS).

Atendida y Resuelta en autoinforme 2014-15

- Realizar un estudio de los ítems mejor y peor valorados ya que únicamente el valor medio no es suficiente para el análisis de los resultados.

Atendida y Resuelta en autoinforme 2014-15

- Se recomienda presentar todas las tasas establecidas por la CURSA a lo largo del tiempo para valorar su evolución, planteando planes de mejora para alcanzar las tasas planteadas en la memoria.

Atendida y Resuelta en autoinforme 2014-15

- Los indicadores referentes a la satisfacción del alumno con profesores y título se desglosen para que puedan aportar más información que sea útil para realizar planes de mejora.

Atendida y Resuelta en autoinforme 2014-15

- Los indicadores referentes a la evaluación de profesores deben plantearse de forma más específicos para determinar las necesidades de mejora de los profesores.

Atendida y Resuelta en autoinforme 2014-15

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

Los responsables del título en los diferentes informes de autoevaluación atienden de manera satisfactoria las recomendaciones planteadas en los informes de verificación y seguimiento.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

El autoinforme indica cambios planteados en las asignaturas optativas sin que quede claro cuáles son las asignaturas y créditos que se ofertan, título.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

1. Recomendación de especial seguimiento: Elaborar un informe de Modificación con los cambios llevados a cabo en las optativas y créditos ofertados.
2. Recomendación de especial seguimiento: Publicar en la web los cambios producidos en las asignaturas optativas.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El plan de mejora planteado está muy bien planteado, como consecuencia del buen análisis de los criterios realizado en el autoinforme por parte de los responsables del título.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El objetivo de este Informe de seguimiento es fundamentalmente, favorecer la mejora de la calidad en los procesos de implantación de los títulos de Grado y Máster. Para conseguir este objetivo, la universidad en un importante ejercicio de reflexión y autocrítica, elabora los autoinformes. Estos documentos son la herramienta fundamental en la valoración del proceso de implantación, sus fortalezas, debilidades y posibles propuestas para mejorar e incluso solventar situaciones problemáticas. Todo ello con el fin último de la mejora en los procesos de enseñanza - aprendizaje y la búsqueda de la excelencia académica.

En general, el autoinforme correspondiente al Título de Máster Universitario en Fisiología y Neurociencia (Universidad de Sevilla) sobre el curso 2014-2015, se ha realizado siguiendo los criterios de seguimiento de la DEVA, incluyendo la información necesaria para establecer una valoración general del proceso de implantación. La implantación del título se está llevando a cabo conforme a los objetivos establecidos en la Memoria de Verificación. En el proceso de seguimiento del Título se están incorporando adecuadamente las recomendaciones de los informes de seguimiento. En documentos futuros, la universidad debería reflejar el proceso de modificación de plan de estudios realizado con las optativas, así mismo, se recomienda mejorar la información web sobre el Título. Se espera que en futuros autoinformes se hayan llevado a cabo las mejoras propuestas y se atienda de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 8 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud